

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2017, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

XXVI.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS TERUEL, REFERENTE A LA NECESIDAD DE UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE TERUEL.

El Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Conjunto Histórico de Teruel fue declarado Bien de Interés Cultural por Decreto 187/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés establece en su artículo 41 que:

La declaración de Conjunto Histórico determinará la obligación para el ayuntamiento afectado de redactar y aprobar uno o varios Planes Especiales de protección del área afectada por la declaración u otro instrumento de planeamiento urbanístico que cumpla, en todo caso, las exigencias establecidas en esta Ley. La obligatoriedad del Plan Especial o instrumento similar no podrá excusarse en la preexistencia de otro planeamiento contradictorio con la protección ni en la inexistencia previa de planeamiento general.

Que a fecha actual este Ayuntamiento no ha cumplido con la obligación legal impuesta.

Que consideramos es necesario comenzar con el expediente de la redacción del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, independiente del preexistente Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del Centro Histórico del cual se redactó Texto Refundido en 2010 y no corresponde a la protección señalada del declarado BIC.

Por todo ello el Grupo Político Municipal Ciudadanos — Partido de la Ciudadanía, de conformidad con el ROFRJEL, presenta ante el Pleno del Ayuntamiento de Teruel para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria y su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

Único.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Teruel adopte el acuerdo de iniciar expediente y se redacte por los servicios técnicos municipales el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico”